

254334

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO	15 A1
21	488.020	
22	FECHA DE PRESENTACION	
	25-1-1980	

PATENTE DE INVENCION 16 MAR. 1981

50 PRIORIDADES:	52 FECHA	53 PAIS
51 NUMERO		
79-02.219	29-1-1979	Francia

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	B	

54 TITULO DE LA INVENCION

"UN DISPOSITIVO DE RODILLO DE TRANSPORTADOR DE CINTA"

71 SOLICITANTE (S)

EQUIPEMENT MINIER (MTC/EP 87.320)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

50, avenue Victor-Hugo, 75016 Paris, Francia

72 INVENTOR (ES)

Bernard MOSSOT

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DCN OSCAR DE ELZABURU FERNANDEZ

(P.-73.933)

jga

1 La presente invención tiene por objeto un -
dispositivo de rodillo de transportador de cinta, del tipo
que comprende discos dispuestos sobre un cordón flexible,
a su vez llevado por un alma constituida por un cable metá-
5 lico o cualquier otro material.

Este tipo de rodillo está destinado a equi-
par transportadores de cangilones, que muestran un ángulo -
de cangilón más o menos pronunciado, y que trabajan, en ge-
neral, de modo intensivo. Resulta que, en estas condicio-
10 nes, los discos llegan a deslizarse sobre el cordón que los
lleva, aunque al principio cada uno de ellos queda apretado
elásticamente sobre una nervadura o listón de sección recta
trapezoidal, y procede de fabricación con el cordón porta-
dor.

15 Han sido efectuadas diversas tentativas para
evitar este estado de cosas, y una de ellas, por ejemplo,
ha consistido en prever, a ambos lados de cada disco, un -
dispositivo comercial, de fijación o de aprieto, tal como
un collar, un zuncho, una mordaza.

20 La utilización de estos dispositivos comer-
ciales, destinados habitualmente a la fijación o al aprie-
to de piezas, resulta pesada, onerosa e inestética. En -
efecto, su montaje es largo y exige, a veces, la utiliza-
ción de tornillos, tuercas, pernos o charnelas, de aspecto
25 poco agradable y que suponen, además, un desequilibrio su-
plementario no buscado.

La invención remedia estos inconvenientes y
tiene como objetivo un rodillo de transportador del tipo de
alma central, revestida por un cordón portador de discos,
30 caracterizado porque el cordón presenta, además de las ner-

1 -vaduras o listones de anclaje de los discos, nervaduras o
listones que realizan un enclavamiento de los discos, estan-
do comprendida cada nervadura de anclaje entre dos de las -
citadas nervaduras de enclavamiento, efectuándose la coloca-
5 ción de cada disco de tal modo, que el disco llegue, simul-
táneamente, a anclarse sobre la nervadura de anclaje y a en-
clavarse entre las dos nervaduras de enclavamiento.

Otras características y ventajas de la pre-
sente invención se deducirán de la descripción que sigue, -
10 efectuada a la vista de los dibujos anejos, en los que:

la figura 1 es una vista en alzado y corte -
parcial de un rodillo de transportador del tipo conocido, -
con alma central flexible, revestida por un cordón portador
de discos;

15 la figura 2 es una vista en alzado y parcial
del cordón portador de un rodillo de transportador según la
invención;

la figura 3 es una vista, a mayor escala y -
parcial, de una forma de realización de una nervadura de en-
20 clavamiento;

las figuras 4 y 4A son vistas, a mayor esca-
la y parciales, de una variante de nervadura de enclavamien-
to en dos posiciones de funcionamiento diferentes.

25 En la forma de realización representada en -
la figura 2, el cordón portador (1) de un rodillo de trans-
portador según la invención, muestra nervaduras de anclaje
(2) para discos, uno solo de los cuales está esquematizado
en (3), y nervaduras de enclavamiento (4) para estos mismos
discos, estando anclado cada disco sobre una nervadura de -
30 anclaje, y enclavado entre dos nervaduras de enclavamiento

1 (4).

Las nervaduras de enclavamiento (4), como las nervaduras de anclaje (2), proceden de fabricación con el cordón portador (1).

5 Por consiguiente, cada disco es mantenido prisionero, simultáneamente, por la nervadura de anclaje (2) y por dos nervaduras de enclavamiento (4), de tal modo que ya no puede disociarse, por deslizamiento o de otro modo, del cordón flexible que lo lleva, cualesquiera que sean el ángulo de caugilón y las condiciones de trabajo.

10 Cada nervadura de enclavamiento (4) puede tener un perfil especial.

La cara de enclavamiento de la nervadura puede, de este modo, hallarse ligeramente inclinada hacia el exterior respecto a la cara del disco.

15 En la figura 3, la cara de enclavamiento (4A) de una nervadura de enclavamiento está representada como ortogonal con el cordón portador y, por consiguiente, paralela a la cara del disco que entra o no en contacto con ella.

20 La arista de introducción (4B) de la nervadura está, además, en esta forma de realización, ligeramente redondeada, para favorecer la introducción del disco.

25 Por el contrario, en las figuras 4 y 4A, la cara de enclavamiento (4C) de una nervadura de enclavamiento, se halla representada ligeramente entrante, para mejorar el enclavamiento, sin que, por ello, la introducción del disco quede obstaculizada, teniendo en cuenta la elasticidad de la nervadura de enclavamiento (4) debido a su naturaleza o a su forma. Un rebajo de la cara (4C) con su arista de introducción (4D), se muestra en la figura 4A después del mon-

30

1 -taje definitivo.

Una nervadura de enclavamiento (4) puede servir, simultáneamente, para dos discos (3). Presenta entonces dos caras de enclavamiento (4A) y constituye el intervalo existente entre estos dos discos (véase figura 2).

En la longitud del cordón portador (1), los discos (3) pueden estar separados por intervalos mayores (5), cada uno de ellos delimitado por dos nervaduras de enclavamiento (4). Esta disposición permite, de modo conocido, la curvatura del rodillo de transportador, sin que los discos se toquen (véase figura 2).

De modo asimismo conocido, las virolas de extremo del rodillo están provistas de rodamientos de bolas, sobre los que están montadas cajas de enganche sobre el soporte del transportador.

Queda bien entendido que la presente invención ha sido descrita y representada únicamente a título de ejemplo preferente, y que podrán aportarse equivalencias en sus elementos constitutivos, sin salir por ello del marco de la citada invención, que queda definida en las reivindicaciones que siguen.

REIVINDICACIONES

1

5

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

1ª.- Un dispositivo de rodillo de transportador de cinta, del tipo de alma central constituida por un cable metálico, estando revestido dicho cable por un cordón flexible, portador de discos, estando apretado cada uno de estos discos sobre una nervadura de anclaje, que procede de fabricación con el cordón portador, caracterizado porque el cordón presenta, además de las nervaduras de anclaje de los discos, nervaduras procedentes asimismo de fabricación con el cordón portador, que realizan un enclavamiento de los discos, estando comprendida cada nervadura de anclaje entre dos de las citadas nervaduras de enclavamiento, efectuándose la colocación de cada disco de tal modo, que el disco llegue, simultáneamente, a anclarse sobre la nervadura de anclaje y a enclavarse entre las dos nervaduras de enclavamiento, de tal modo que no pueda disociarse intempestivamente del cordón flexible, cualesquiera que sean el ángulo de cangilón y las condiciones de trabajo.

15

20

25

30

2ª.- Dispositivo según la reivindicación 1ª, caracterizado porque la cara de enclavamiento de una nervadura de enclavamiento se halla ligeramente inclinada hacia el exterior respecto a la cara del disco enfrentado.

1 3ª.- Dispositivo según la reivindicación 1ª,
caracterizado porque la cara de enclavamiento de una nerva-
dura de enclavamiento es ortogonal con el cordón portador
y, por consiguiente, paralela a la cara del disco enfrenta-
5 do.

4ª.- Dispositivo según una cualquiera de las
reivindicaciones 2ª y 3ª, caracterizado porque la arista
de introducción de la nervadura de enclavamiento es redon-
deada.

10 5ª.- Dispositivo según la reivindicación 1ª,
caracterizado porque la cara de enclavamiento de una nerva-
dura de enclavamiento se encuentra ligeramente rebajada res-
pecto a la cara del disco enfrentado.

15 6ª.- Dispositivo según una cualquiera de las
reivindicaciones 1ª a 5ª, caracterizado porque una nervadu-
ra de enclavamiento sirve, simultáneamente, para dos discos
y constituye el intervalo existente entre estos discos.

20 7ª.- Dispositivo según una cualquiera de las
reivindicaciones 1ª a 5ª, caracterizado porque ciertos in-
tervalos entre dos discos, se encuentran delimitados, cada
uno de ellos, por dos nervaduras de enclavamiento.

8ª.- "UN DISPOSITIVO DE RODILLO DE TRANSPOR-
TADOR DE CINTA".

25 Tal y como se ha descrito en la Memoria que
antecede, representado en los dibujos que se acompañan y pa-
ra los fines que se han especificado.

1

Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sólo cara.

MADRID, 07. FEB. 1980

P.A.

Oscar de Elizabeth
Por Poder.

1
2
3
4
5
6
7